

5023

Marcos Paz,

8 DIC 2024

VISTO

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Participación y Dirección de Inclusión solicita la declaración de Interés Municipal el evento "ABUFEST", en el marco de cierre anual de actividades y encuentros de los Adultos Mayores durante el año 2024.

Que a través de estas jornadas la Subsecretaría tiene como objetivo fomentar la participación e inclusión, desarrollo y contención a través de un marco lúdico-recreativo a los adultos mayores de nuestra comunidad

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,**DECRETA:**

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el evento "ABUFEST" organizado por la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Participación, Dirección de Inclusión el marco del cierre anual de actividades y encuentros de los adultos mayores.

Artículo 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Intendente Municipal.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y archívese.

PROF. MARIA SABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 5023 Año 2024 Folio 6146